



Buenos Aires, 31 de agosto de 2011

Sr. Ministro de Justicia, Dr. Julio César Alak
Sr. Secretario de Justicia, Dr. Alejandro Julián Alvarez
De nuestra consideración:

Ref: Conmutación de penas de adolescentes condenados a presión perpetua.

Nos dirigimos a ustedes a efectos de adjuntar las adhesiones de distintas organizaciones y personas que suscriben la nota presentada el día 4 de mayo por el Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia, cuya copia sellada se adjunta.

Asimismo, en razón que no hemos obtenido respuesta alguna, les solicitamos una audiencia para acudir con los familiares de los 3 jóvenes condenados en la Ciudad de Buenos Aires: César Mendoza, Claudio Nuñez y Lucas Mendoza, quien también podría sumarse a la audiencia, en razón que por su profunda disminución visual se encuentra cumpliendo prisión domiciliaria, decisión de la justicia de ejecución penal, que aún no se encuentra firme.

No obstante el pedido de audiencia, les solicitamos de manera urgente el tratamiento de la conmutación de penas, también solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dado que como señalamos en la nota original, la conmutación de penas es la única vía posible de reparar en términos inmediatos esta grave vulneración de derechos humanos, que inexorablemente llevará a que la Argentina sea condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

A la espera de una pronta respuesta, los saludamos muy atentamente.

Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia

Juan Facundo Hernández

Josefina Doz Costa

Nora Pulido